



Municipalidad de La Plata

05 AGO. 2005

LA PLATA,

Periodo 2005

Registro de Decretos
C. A. L.

Folio N° 1414

Visto el Expediente N° 4061-133259/05, por el cual la SECRETARIA GENERAL, solicita los servicios de vigilancia privada en los Edificios Municipales, por treinta y un (31) días, con opción a prórroga por treinta (30) días más, mediante Nota de Pedido N° 545/05, obrante a fs. 1; y;

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 40 de fecha 03.08.05, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura de fs. 138 y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

OFERTA N° 1: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO C.S.I. Ltda., por la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE con 20/100 (**\$ 99.827,20**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución Nro. 441067 de la firma ALBACAUCION ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 5.000,00.-

OFERTA N° 2: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR Ltda., por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES con 12/100 (**\$ 84.853,12**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución Nro. 23593 de la firma FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por hasta la suma de \$ 4.250,00.-

Que como resultado de lo actuado, la propuesta perteneciente de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR Ltda., or la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES con 12/100 (**\$ 84.853,12**); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de BASES Y CONDICIONES;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 40 efectuada con fecha 03.08.05; acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura de fs. 138 y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese la provisión de lo solicitado, a favor de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA**: Ítem. 1, por treinta y un (31) días, con opción a prórroga por treinta (30) días más, por menor precio, por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES con 12/100 (**\$ 84.853,12**).-



FORMA DE PAGO: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días de fecha presentación facturas en la Dirección de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del articulo anterior será atendido con imputación a la U.E. 10200; Fin. 01; Secc. 01; Sect. 01; Inc. 02; P.Ppal. 12; P.Parc. 01; Apart. 04; del P.V. "VIGILANCIA".-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva orden de compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO DE ECONOMIA.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería, a sus efectos.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR ALARCÓN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

